

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 15 días del mes de febrero de 2023.

VISTO los Expedientes N° 50570/2022 caratulado “Diagnóstico situacional Interdisciplinario Ministerio Público de la Defensa DJS”; y 52412/2022 caratulado “Diagnóstico situacional Interdisciplinario Dirección Pericial”.

CONSIDERANDO:

I.-Que en el marco del diagnóstico interdisciplinario llevado a cabo de forma conjunta entre la Dirección de Recursos Humanos y la Oficina de Bienestar Laboral, en el Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur, se llevaron a cabo acciones tendientes a fortalecer el equipo de trabajo, considerando situaciones particulares que ameritan un tratamiento particular.

II.-En ese sentido, de la evaluación de situación actual de la agente Carolina Pagano Zavalía (Legajo N° 813) y considerando la especial situación que atraviesa la Dirección Pericial del Distrito Judicial Sur, se entiende oportuno proponer su traslado a dicha unidad por considerar que el perfil administrativo que posee la mencionada puede colaborar en dar respuesta a la creciente demanda y contribuir con su desarrollo laboral.

III.-Que el presente acto cuanta con la conformidad de todas las partes.


IV.-Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/2018 y 08/2019, respectivamente.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

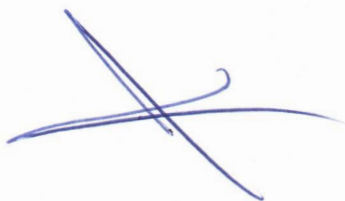
RESUELVEN:


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

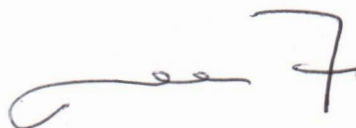

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

1º) **TRASLADAR** a la agente Carolina Pagano Zavalía, Legajo N° 813, a la Dirección Pericial del Distrito Judicial Sur, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 08/2023



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia